

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-20/2008.

Encausado: Petrowestoil, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-303/09.

Encausado: ERG Petróleos, S.A.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y de 1 de septiembre de 2003, y por la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Sevilla ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72 A y a las aplicaciones presupuestarias 0.1.110018418082.47700.72.A.0 y 1.1.110018418082.47700.72 A.7.2008, a las siguientes entidades:

Expediente: RS.0107.SE/05.

Beneficiario: Rótulos Garbell, S. Coop. And.

Municipio: Sevilla.

Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0053.SE/08.

Beneficiario: Compañía Maravilla, S. Coop. And.

Municipio: Sevilla.

Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0054.SE/08.

Beneficiario: Asistencial Nazarena, S. Coop. And.

Municipio: Dos Hermanas.

Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0056.SE/08.

Beneficiario: Índico Instalaciones, S.L.L.

Municipio: La Rinconada.

Importe: 12.000 euros.

Expediente: RS.0061.SE/08.

Beneficiario: Infosop Informática de Pilas, S.L.L.

Municipio: Pilas.

Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0063.SE/08.

Beneficiario: Escadecor Morno, S.L.L.

Municipio: Pilas.

Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0064.SE/08.

Beneficiario: Discaparte, S. Coop. And.

Municipio: Sevilla.

Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0065.SE/08.
Beneficiario: Alare, S. Coop. And.
Municipio: El Coronil.
Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0001.SE/09.
Beneficiario: Paisajes del Aljarafe, S.L.L.
Municipio: San Juan de Aznalfarache.
Importe: 9.000 euros.

Expediente: RS.0002.SE/09.
Beneficiario: Olic, S.L.L.
Municipio: La Rinconada.
Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0003.SE/09.
Beneficiario: Rincosodal, S.L.L.
Municipio: La Rinconada.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0004.SE/09.
Beneficiario: Autoescuela Martín, S.L.L.
Municipio: Écija.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0005.SE/09.
Beneficiario: ACP Electromedicina, S.L.L.
Municipio: Dos Hermanas.
Importe: 12.000 euros.

Expediente: RS.0007.SE/09.
Beneficiario: Jofesa Ingeniería y Diseños Integrales, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 9.000 euros.

Expediente: RS.0008.SE/09.
Beneficiario: Talleres Copado, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0010.SE/09.
Beneficiario: Carpintería y Ebanistería La Sierra, S.L.L.
Municipio: El Pedroso.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0012.SE/09.
Beneficiario: Faccendo, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0015.SE/09.
Beneficiario: Leitmotiv, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0016.SE/09.
Beneficiario: Centro Matices. S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0017.SE/09.
Beneficiario: Ibinox, S. Coop. And.
Municipio: Camas.
Importe: 9.000 euros.

Expediente: RS.0018.SE/09.
Beneficiario: Inteos, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0019.SE/09.
Beneficiario: Las Bolas de Salteras, S.L.L.
Municipio: Salteras.
Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0020.SE/09.
Beneficiario: Laboratorios de Prótesis Dental, S.L.L.
Municipio: Écija.
Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0021.SE/09.
Beneficiario: DH, Diseño, Escenografía y Decoración, S. Coop. And.
Municipio: Dos Hermanas.
Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0022.E/09.
Beneficiario: Torangil, S.L.L.
Municipio: Gilena.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0023.SE/09.
Beneficiario: Viprelospa, S.L.L.
Municipio: Los Palacios.
Importe: 9.000 euros.

Expediente: RS.0024.SE/09.
Beneficiario: Asistencial Sanluqueña, S. Coop. And.
Municipio: Las Cabezas de San Juan.
Importe: 3.000 euros.

Expediente: RS.0025.SE/09.
Beneficiario: RBR Técnicas de Refrigeración, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 9.000 euros.

Expediente: RS.0026.SE/09.
Beneficiario: Carmotractor, S.L.L.
Municipio: Carmona.
Importe: 6.000 euros.

Expediente: RS.0027.SE/09.
Beneficiario: Eneyce, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 7.000 euros.

Expediente: RS.0028.SE/09.
Beneficiario: Nuima, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 21.000 euros.

Expediente: RS. 0029.SE/09.
Beneficiario: La Extravagante, S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 5.500 euros.

Expediente: RS.0030.SE/09.
Beneficiario: Representaciones Plastifunditub, S. Coop. And.
Municipio: Gines.
Importe: 16.500 euros.

Expediente: RS.0031.SE/09.
Beneficiario: JYE Instaladores de Chimeneas, S.L.L.
Municipio: El Viso del Alcor.
Importe: 11.000 euros.

Expediente: RS.0032.SE/09.
Beneficiario: La Campana Fábrica de Pan y Picos, S.L.L.
Municipio: La Campana.
Importe: 19.500 euros.

Expediente: RS.0033.SE/09.
Beneficiario: Servicios Socioeducativos Elephas, S.L.L.
Municipio: La Rinconada.
Importe: 14.000 euros.

Expediente: RS.0034.SE/09.
Beneficiario: A2 Vino y Cultura , S. Coop. And.
Municipio: Sevilla.
Importe: 11.000 euros.

Expediente: RS.0035.SE/09.
Beneficiario: Explotaciones Turísticas, S. Coop. And.
Municipio: Écija.
Importe: 7.000 euros.

Expediente: RS.0036.SE/09.
Beneficiario: Soluciones a Empresas en Crisis, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 5.500 euros.

Expediente: RS.0037.SE/09.
Beneficiario: Maneras of Living, S.L.L.
Municipio: Marchena.
Importe: 11.000 euros.

Expediente: RS.0038.SE/09.
Beneficiario: Sierra Sur Recambios, S.L.L.
Municipio: Montellano.
Importe: 11.000 euros.

Expediente: RS.0039.SE/09.
Beneficiario: Cabersg Consultores, S.L.L.
Municipio: Benacazón.
Importe: 12.500 euros.

Expediente: RS.0040.SE/09.
Beneficiario: Técnica Torneo, S.L.L.
Municipio: Bormujos.
Importe: 5.500 euros.

Expediente: RS.0041.SE/09.
Beneficiario: Cepa, S. Coop. And.
Municipio: Dos Hermanas.
Importe: 5.500 euros.

Expediente: RS.0042.SE/09.
Beneficiario: EK Sinoser Integrados, S.L.L.
Municipio: Constantina.
Importe: 14.000 euros.

Expediente: RS.0043.SE/09.
Beneficiario: Adeygrama, S.L.L.
Municipio: Mairena del Alcor.
Importe: 16.500 euros.

Expediente: RS.0044.SE/09.
Beneficiario: Jacotec, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 5.500 euros.

Expediente: RS.0046.SE/09.
Beneficiario: Gecocid Estudio de Topografía, S.L.L.
Municipio: Sevilla.
Importe: 11.500 euros.

Expediente: RS.0047.SE/09.
Beneficiario: El Roble, S. Coop. And.
Municipio: Castilblanco.
Importe: 5.500 euros.

Expediente: RS.0048.SE/09.
Beneficiario: Red-Tel, S. Coop. And.
Municipio: Rinconada.
Importe: 5.500 euros.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la Resolución, por la que se autoriza el aumento del perímetro de protección del agua mineral natural denominada «Fuentemina», sita en el término municipal de Casarabonela (Málaga). (PP. 3740/2009).

Vista la solicitud presentada con fecha 2 de marzo de 2004 por don Rafael García Cervantes, con DNI núm 24.987.042-A, en representación de Hacienda Sambana, S.A., con CIF núm A-29082666, como titular actual del aprovechamiento de recursos de la sección B), agua mineral natural «Fuentemina» sita en el t.m. de Casarabonela (Málaga), en la que se solicita la ampliación del perímetro de protección de las aguas de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Orden de 21 de noviembre de 1970, publicada en el BOE. núm. 296, de 11.12.1970, fueron declaradas de utilidad pública por su composición minero-medicinal las aguas del manantial «Fuentemina», sita en el t.m. de Casarabonela.

Segundo. Por Resolución del Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 30 de julio de 1992, se autorizó la explotación de las aguas del manantial «Fuentemina» para ser embotelladas y se estableció el siguiente perímetro de protección:

1	36° 46' 00"	4° 51' 00"
2	36° 46' 00"	4° 50' 00"
3	36° 45' 20"	4° 50' 40"
4	36° 45' 20"	4° 51' 00"

Tercero. Por Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas perteneciente a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA. núm. 143, de 14.11.1995, se autorizó a envasar las aguas del manantial «Fuentemina» bajo la denominación de agua mineral natural.

Cuarto. En fecha 2 de junio de 2.003, don Rafael García Cervantes, en representación de Hacienda Sambana, S.A., solicita el aumento del Perímetro de Protección del Agua Mineral Natural «Fuentemina», aportando Estudio Hidrogeológico donde se establecía un primer del perímetro de Protección ampliado respecto al autorizado. Este perímetro es modificado en fecha 29 de marzo de 2007 con la presentación de otro segundo Estudio Hidrogeológico en el que se reduce la superficie de ampliación del perímetro de protección respecto del anterior y que es el que en definitiva pretende se le autorice al titular, siendo en concreto los vértices del nuevo Perímetro de Protección solicitado:

	LATITUD	LONGITUD
P.P.	36° 46' 00" N	4° 51' 00" O
1	36° 46' 00" N	4° 50' 40" O